



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

EXP-UNC:0048642/2017

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

### DECLARA:

Considerando la sanción de la Ley N° 27350 y su actual reglamentación según Decreto N° 738/2017 y Resolución N° 1537-E/2017 sobre el uso medicinal de la planta de Cannabis y sus derivados, cuyo objeto establece un marco regulatorio para la investigación médica y científica del uso medicinal, terapéutico y/o paliativo del dolor de la planta de Cannabis y sus derivados, garantizando y promoviendo el cuidado integral de la salud.

Visto la preocupación de los docentes de esta Casa respecto al impacto de esta temática en la sociedad y la falta de información especializada.

Este Honorable Cuerpo propone: se invite a toda la comunidad universitaria, así como, a los distintos organismos municipales, provinciales, nacionales y organizaciones no gubernamentales, a compartir un espacio conjunto para generar actividades públicas y abiertas, sobre el uso medicinal de derivados de Cannabis, y en donde estén incluidas y representadas las diversas miradas, opiniones y conocimientos sobre la temática, espacio en el cual nuestra Facultad ofrece aportar y compartir sus saberes académicos y científicos con la finalidad de construir información confiable que requiere nuestra sociedad.

Elevar al HCS para su conocimiento.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

SC/cc

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC